

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Avila, un mes.....	12
Fuera, trimestre.....	4
Extranjero, semestre.....	15
número suelto.....	5

PAGO ADELANTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Tomás Pérez 10
 Teléfono núm. 111
 No se devuelven los originales.
 Últimas noticias del día.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DÍAS FESTIVOS

ANUNCIOS

En primera plana, línea..... » 30
 Entre noticias, id..... » 20
 En tercera plana, id..... » 10
 En cuarta plana y comunicados, precios convencionales.
 Esquelas desde 1250 pesetas en primera plana, 6 en tercera y 4 en cuarta hasta 100 pesetas.
 (Cada inserción satisface 10 céntimos de impuesto.)

PAGO ADELANTADO

Información postal y telegráfica

INSTITUTO POLITECNICO SANATORIO "LA GRANJA," - AVILA

Primera enseñanza: Por los procedimientos pedagógicos más modernos.
 Segunda enseñanza. Incorporada al Instituto oficial.
 Preparación para carreras civiles y militares, Correos, Aduanas, etc., Dibujo y Pintura, Música, Mecanografía, Contabilidad práctica,
 Idiomas: Francés, Inglés, Italiano, etc., Gimnasia sueca.

Honorarios médicos

Magníficos locales propios, dotados de todas las comodidades e higiene que requiere la pedagogía experimental moderna, montados como los mejores del extranjero. Médico y profesorado competentísimo y titulado; amplios y frondosos jardines, grandes explanadas para recreo, campos y parques de experiencia para los alumnos de Agricultura y Zootecnia, abundantísimo caudal de aguas de manantial de una pureza extraordinaria, baños, termosifón, calefacción y luz eléctrica, clima muy sano, a una altura aproximada de 1.200 metros sobre el nivel del mar, coche para los alumnos que no pernoctan en el Establecimiento.
 Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, vigilados y externos.
 Para ampliación de datos y reglamentos dirigirse al Director D. Alejandro de Goitia, Doctor en ciencias.

"La Granja,, Afueras del Puente.---Avila.---Teléfono núm. 2418

Anuncio

Se arriendan, juntas ó cada una por separado las dehesas que están bajo una linde llamadas *Matapegas y Millaron*, sitas en la provincia de Badajoz, término de Mérida, la primera de bellotas, hierbas y labor, la segunda de bellotas y hierbas.

Para tratar: con D. Pedro Valdivia, en la casa de la finca, ó en Montijo.

NAVAS Y C.ª INGENIEROS

ALMACEN DE MAQUINARIA
 (Casa fundada en 1883)
 Marqués de Cubas, 5, Madrid
 MOTORES DE GAS POBRE
 Máquinas y calderas de vapor
 Instalaciones de Electricidad,
 Harinas, Riegos y otras Industrias

Conferencia telegráfica

El santo del Rey

Madrid 23 (1615)

Oyendo misa

Esta mañana, con motivo de ser hoy el santo de S. M. el Rey, se celebró en la capilla de Palacio el Santo Sacrificio de la Misa.

Asistió toda la Real familia, los altos palatinos y algunas personas de la aristocracia.

Felicitaciones

Desde primera hora se empezaron a recibir en Palacio infinidad de telegramas de felicitación al Monarca, figurando entre ellos los de todos los Soberanos, Jefes de Estado y Embajadores.

También se ha recibido uno muy expresivo de S. S. Pio X expresando á D. Alfonso, su más entusiasta felicitación.

El álbum colocado en la mayordomía de Palacio se ha cubierto rápidamente de firmas de un sinnúmero de personas de todas las clases sociales que han acudido al regio alcázar á testificar al Rey su leal adhesión.

La recepción

A las dos de la tarde dió principio la recepción oficial.

La de las comisiones de las cámaras ha resultado brillantísima, pues aquellas eran muy nutridas.

La familia real se situó á los lados del trono, así como también el Gobierno y los altos palatinos.

Los Presidentes de las Cámaras pronunciaron los discursos de rúbrica en los términos acostumbrados en estos casos, siendo contestados por D. Alfonso.

Después se celebró la recepción militar, la general y la de damas, resultando todas ellas concurridísimas. Las bandas militares de la guarnición han amenizado el acto, tocando escogidas piezas en la plaza de la Armería, que se hallaba ocupada por una concurrencia extraordinaria.

El inmenso gentío ha presenciado el desfile de los concurrentes á la recepción, admirando como siempre, los vistosos uniformes de los personajes y militares y las elegantes «toilettes» de las señoras.

Firma del Rey

Después de la recepción ha firmado S. M. varios decretos entre los que figuran muchos indultos y la concesión de mercedes.

El viaje de Valarino

Regreso á Madrid

En el expreso de Barcelona ha regresado esta mañana á Madrid, el Ministro de Gracia y Justicia, acompañado del Director de los Registros.

El Sr. Ruiz Valarino viene satisfechísimo de su viaje, tributando grandes elogios al museo Social, ayer inaugurado en la capital del Principado.

Lo que dice la «Gaceta»

Un concurso

El periódico oficial de hoy anuncia la celebración de un concurso organizado por la Biblioteca Nacional sobre bibliografías de celebridades hispano-americanas.

Cal, yeso y cemento

Una Conferencia

Los comisionados catalanes, ayer llegados á Madrid, han conferenciado hoy con el señor Alonso Castriello, acerca del impuesto sobre la cal, el yeso y el cemento.

Han estudiado el expediente de concierto sobre aquellos materiales, y según parece el ministro procurará presentar una fórmula de arreglo. Muy en breve se celebrará otra reunión para examinar y discutir la expresada fórmula.

Palacio Valdés

INTERESES LOCALES

Registro fiscal

Gran responsabilidad moral han contraído los municipios de Avila al no haber utilizado la autorización que á todos los Ayuntamientos y juntas locales de evaluación, se les concedió por el artículo 29 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893 para formar los «avances catastrales de fincas rústicas» y los «Registros fiscales de fincas urbanas», cuyos trabajos, aprobados que fuesen por la superioridad, habían de constituir, para lo sucesivo, la base fija de la tributación territorial en cada pueblo, con la doble ventaja de ofrecerles como tipo máximo para contribuir, el 17 por 100 sobre la riqueza imponible declarada y reconocida.

Son varias las disposiciones sucesivas dictadas por el Ministro de Hacienda y la Dirección General de Contribuciones, excitando el celo de los Municipios, juntas locales de evaluación y de los Sindicatos Agrícolas para la formación de citados Registros fiscales, y citaremos ahora solamente por su importancia, el Reglamento de 24 de Enero de 1894, la ley de 27 de Marzo de 1900 y el Real decreto de 18 de Enero de 1910.

La formación de estos catálogos de fincas, llevada á cabo con escrupulosidad é intervenida de los Ayuntamientos y juntas locales, tiende á hacer desaparecer los enormes errores y la grave desigualdad con que se distribuye el cupo anual de territorial, no solo de provincia á provincia y de pueblo á pueblo, sino hasta dentro de cada término municipal y cada localidad, de uno á otro contribuyente, con relación á la verdadera riqueza imponible porque deben contribuir; consecuencia de la mala fe con que muchos redactaron las relaciones juradas de las fincas que poseían, haciendo en ellas falsas indicaciones de su cuantía y productos, que dieron por resultados imponentes ocultaciones de riqueza, con perjuicio para los contribuyentes honrados que redactaron las suyas con escrupulosa exactitud.

Convencido el Gobierno de S. M. de que eran justas las muchas quejas y reclamaciones producidas por los contribuyentes perjudicados, y de que tan lesiva desigualdad beneficiaba solo á los contribuyentes defraudadores; y conoedor á la vez de las muchas dificultades que ofrecería llevar á cabo una escrupulosa rectificación de los amillaramientos que son la base contributiva; con gran acierto emprendió la reforma, autorizando la rectificación por pueblos y por medio de los registros fiscales de la propiedad, promovidos por los Ayun-

tamientos é intervenidos por el vecindario, á quien representan las juntas auxiliares; y de esa manera, sin grandes sacrificios, se lograría una rectificación exacta de la riqueza imponible, que para lo sucesivo fuese base indiscutible y fija sobre la que gravase la contribución de cada pueblo.

La mayoría de las capitales de provincia y otras muchas importantes poblaciones, comprendieron desde luego todo el alcance y trascendencia de la buena administración local, y sin excusar gastos ni trabajos, procedieron á formarlos hasta su terminación y obtener la aprobación superior; dando muchas de ellas preferencia al Registro de fincas urbanas, por existir en esta fiscalidad que sufre mayores alteraciones, mayor perturbación y resulta mucho más fácil la comprobación y valoración precisa de los productos de cada finca.

Pocos son los Ayuntamientos de provincia que no han utilizado tan importante autorización en provecho de los intereses de sus administrados, teniendo nosotros la desgracia de que uno de esos pocos que se han señalado por su abstención, sea el de nuestra desdichada ciudad, el cual siempre se ha distinguido y sigue distinguiéndose, por su apatía y su falta de interés y celo para la modificación y consecución de las ya iniciadas, inexcusables para activar la vida de la población, mejorar sus condiciones higiénicas, proporcionar comodidades al vecindario, hacer agradable la estancia á los veraneantes y sobre todo, para acrecentar la riqueza pública, y facilitar recursos que proporcionen trabajo á las clases industriales y trabajadoras.

Y no se crea que carece de importancia tener ó no formados los registros fiscales de fincas como voy á demostrarlo.

La Ley de Presupuestos de 29 de Diciembre de 1910, y Real decreto de 6 de Enero de 1911 que dicta las reglas para hacer la distribución de los 170 millones de pesetas señalados como cupo de la Contribución territorial, reconoce á los pueblos que con anterioridad al 31 de Julio de 1910 tuviesen formados y aprobados indicados Registros fiscales, todas las ventajas ofrecidas, y les limita á 1750 por ciento sobre su riqueza imponible el tipo para contribuir, incluyendo en este tipo el premio de cobranza; eximiendo además de todo recargo por partidas fallidas y otras derramas extraordinarias.

Del beneficio de la rebaja del tipo contributivo por este año no podemos disfrutar, y continuaremos sujetos al que resulta de la derrama del cupo general, que de seguro no será menor de un 24 por 100 como en el año 1910 y anteriores, y esta notable diferencia de tipos supone para la población de Avila sobre las 500 mil pesetas á que asciende su riqueza urbana imponible, un gravamen anual de 35 mil pesetas solo por el cupo para el Tesoro, al que hay que agregar lo que importen los recargos provinciales y municipales que sobre ellas correspondan.

Estas indicaciones representan muy aproximadamente el perjuicio positivo que sufren los contribuyentes de esta capital; perjuicios que ha podido y debido evitarles su municipio utilizando oportunamente la autorización concedida por la citada ley de 5 de Agosto de 1893. Desde aquella

fecha representa una crecida suma de pesetas el exceso de contribución que se satisface; y la responsabilidad moral de este perjuicio, ya que no la material, no cabe duda que corresponde todo á los Ayuntamientos que tan poco ó nada se han preocupado del estudio de cuestión tan importante por lo que había de afectar á favor ó en contra de los intereses locales, cuya vigilancia les corresponde en primer término.

Hecho ya el daño y no siendo posible remediar los perjuicios que ha ocasionado, lo que importa ahora, y á lo que se encamina este artículo, es á evitarlos para lo sucesivo; dando á conocer á los contribuyentes los beneficios que les ha de reportar la formación de los registros fiscales de fincas y llamando la atención á nuestra corporación municipal sobre los gravámenes que á sus administrados ocasiona el abandono ó descuido con que ha mirado asunto tan importante por su trascendencia; rogándola, en nombre de todos los vecinos contribuyentes, que sin levantar mano y sin omitir gastos, preste especial atención á la formación rápida de los tantas veces citados Registros fiscales de fincas rústicas y urbanas; y con especialidad de las urbanas, para que desaparezcan las fraudulentas y ofensivas ocultaciones de riqueza, se nivele la tributación y á ser posible entre este pueblo en el concierto de los favorecidos desde 1.º de Enero de 1912.

Los señores Concejales tienen la palabra.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 21.—No hubo inscripciones.

Día 22.—Nacimientos Félix Fructuoso Mariñán Bodegas.

Defunciones Francisco Perrino Blanco y Maria Martin Peral.

No hubo matrimonios.

Matadero publico.—Día 22.—Se degolló una ternera.

Recaudado por consumos 73568 ptas.

Coliseo Abulense

Con gran éxito se han representado por la compañía de Portes, las obras «Raffles» y «El hijo de la patria».

La primera de estas, puesta en escena la noche del sábado, es un episodio folletinesco lleno de interés y bien escrito. A pesar de ser el asunto melodramático, el autor ha sabido presentárnoslo en forma de comedia, y en el transcurso de la representación no vemos ni muertes, ni efusiones de sangre.

Palomero ha tenido bastante talento para hacer de la novela inglesa una obra teatral muy entretenida.

La interpretación fue muy aceptable. La señorita Zarco estuvo como siempre, es decir, llevándose de calle al público, que cada día admira más á esta artista. Las señoras Alcalá y Ordoñez muy dentro de sus papeles y demostrándonos sus innegables condiciones escénicas. La señora Alcalde también fue muy elogiada por su excelente labor. Bien igualmente la señorita Fernani.

De ellos, Portes, en el papel de Ráffil se, aunque á mi juicio no comprendió bien el personaje.

Catvera hecho un detective muy agradable. Fué el que más se comportó con el personaje que representaba; Del Cid, León, Sanabria acertados.

¿607?

La DIABETES ha dejado de agobiar á la humanidad doliente, gracias á los sabios de Holanda que han encontrado el «SACHAROMYCETO» especial que destruye totalmente todas las fases diabéticas.

El maravilloso producto elaborado en los Países Bajos llámase «FERMENTIN.» Se adopta en todos los hospitales. Todas las enfermedades de la piel y del estómago las cura de una manera radical. Constituye pues uno de los medios más potentes de cura en la Terapia Moderna.

Consultas gratuitas por correo por el célebre Doctor Barrantes, médico de la Asociación de la Prensa, calle Augusto Figueroa 31 y 33, Madrid.

Pedir opúsculo interesante á los concesionarios exclusivos; J. BERTONI Y COMAÑA. Carmen 25, Madrid.

Nuevo impuesto sobre espectáculos públicos

Reglas para su recaudación

La Gaceta ha publicado una Real orden del ministerio de Hacienda, dictando reglas para cumplir la disposición novena de las especiales de la vigente Ley de Presupuestos, creando un impuesto de 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino á las Juntas de protección á la infancia y extinción de la mendicidad.

El indicado impuesto se considerará incorporado, á los efectos de su recaudación, al de Timbre del Estado, establecido por el artículo 196 de la ley y en tal virtud, por los billetes de espectáculos públicos en teatros y lugares cerrados, se pagará el 15 por 100 de su producto íntegro comprendidas las entradas, exceptuándose las corridas de toros y de novillos, por las que se pagará el 20 por 100.

El importe de lo que se recaude en cada mes por el impuesto especial de 5 por 100 de que se trata, será entregado á la respectiva Junta, dentro de los quince primeros días del mes siguiente, en la forma que se determina, según se trate de capitales de provincia, cabezas de partidos judiciales ó demás poblaciones.

Para la celebración de los conciertos que autoriza el reglamento de la ley del Timbre, deberá ser oída, como requisito indispensable, la respectiva Junta de Caridad.

Las Juntas podrán contribuir á la investigación del impuesto de que se trata en general en su respectivo término municipal, en cuyo caso los efectos que á este fin propongan serán autorizados por la Dirección general del ramo, y con este requisito disfrutará de la consideración de funcionarios públicos para los efectos de la investigación.

Los preceptos de la mencionada disposición no son aplicables á las Provincias Vascongadas y Navarra por no tener el Estado establecido en ellas el impuesto del Timbre sobre los billetes de espectáculos públicos, debiendo, por tanto, las respectivas Juntas proceder con absoluta independencia de las oficinas de Hacienda.

Maniobras navales

110 barcos de guerra

Los periódicos de Londres publican interesantes detalles de las grandes maniobras navales que la armada británica va á realizar en Vigo dentro de pocos días.

Terminada que sea la licencia de Chistnas concedida á las tripulaciones de los buques de la primera y segunda divisiones de la Home Fleet (escuadra de casa) emprenderán éstas rumbo á Vigo para efectuar maniobras en combinación con las escuadras del Atlántico y del Mediterráneo.

Tomarán parte unos 110 buques, entre los cuales figurarán los mejores, más modernos y más potentes que posee la Gran Bretaña.

Las flotas estarán constituidas por las naves siguientes:

Veinte acorazados de combate, 7 ú

8 acorazados tipo Dreadnought, 15 cruceros acorazados, 18 cruceros rápidos y unos 50 buques de la tercera y cuarta divisiones de la Home Fleet. También se esperan buques, talleres y varios vapores carboneros.

BOLETIN DEL DIA

Registro civil.—Día 23.—Nacimientos Rosa Inés Pérez Sánchez. Defunciones Perpetua Benito Hernando Roque Vazquez Carricajo.

No hubo matrimonios. Matadero público.—Día 23.—Se degollaron un toro 2 terneras 9 lanaras y 39 cerdos.

Recaudado por consumos 677'69 ptas.

NOTICIAS

Hoy martes, á las seis en punto, en sección especial única, se pondrá en escena en «El Coliseo Abulense» la preciosa comedia «Raffles; el ladrón elegante».

La empresa ha dispuesto, que esta sea la última representación que se dé de la sugestiva é interesante comedia.

Se vende

La casa núm. 2, duplicado, de la calle de Tomás Pérez de esta ciudad, que renta más de 8.000 pesetas anuales.

Para tratar con sus dueños en el entresuelo derecha de dicha casa.

El guarda del Paseo del Rastro, Basilio Sardino, encontró una sortija de oro, de la que se apresuró á hacer entrega á su dueño, tan pronto como le fué conocido.

Mucho nos complace en hacer público este rasgo de honradez del expresado guarda, al que felicitamos por su conducta.

Con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos cesa la preponderancia del sistema nervioso, por lo que cura las neurosis, neurastenia, hipocondría, histerismo y afecciones medulares incipientes.

Se halla vacante la plaza de Farmacéutico titular del pueblo de Becedas y su anejo Palacios, dotada con el sueldo anual de 375 pesetas, pagadas de los fondos municipales.

Iguales se halla vacante la plaza de Secretario de Sotillo de la Agradá, con sueldo de 995 pesetas.

Ha regresado de su excursión á Santander y otros puntos del norte, nuestro amigo D. Manuel Canales.

A cobrar

La afortunada administración de Loterías núm. 2 ha sido agraciada con cinco premios, importantes 17.000 pesetas, en el sorteo de Navidad.

Todo el que quiera ser rico, compre decimos en dicha Administración.

No equivocarse: Reyes Católicos 35 fr. nte á las Nieves.

En el improrrogable plazo de diez días los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, deberán remitir á este Gobierno civil, la relación de los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios titulares que existan en sus respectivas localidades.

Lámparas

Legítimas Osram á 2'65 pesetas de 16 á 32 bujías.

Idem Westinghouse á 2'25.

Idem corrientes á 0,50.

Cristóbal Pardo Vaquero.

Accediendo á las instancias del Prelado de la diócesis de Madrid-Alcalá, el Gobierno de Su Majestad ha rebajado el descuento al 2 por 100 en los curatos de entrada y rurales de primera clase, y al 4 por 100 en los rurales de segunda clase y coadjutores de fuera de la capital.

La Favorita

Confitería Pastelería y Repostería

DE

Antonio Bolaños, Reyes Católicos, 7

Grande y variado surtido en Pastas y Dulces finos, vinos y licores de las mejores marcas.

Inmenso surtido en Pasteles, Finisimos, Bollos suizos y los inmejorables rosquillas pericones.

Se recibe toda clase de encargos en tartas ramilletes y tortas con ocho horas de anticipación.

(Especialidad de la casa)

Glorias de Santa Teresa

No confundirse, Reyes Católicos 7.

Para juzgar los ejercicios que practiquen los aspirantes á la plaza de escribiente vacante en la Secretaría general de la Universidad de Salamanca ha sido designado el siguiente Tribunal:

Presidente, D. Mariano Reymundo y Arroyo, Catedrático y Secretario del Instituto de Salamanca; vocales, D. Juan Domínguez Berrueta y don Juan Gil y Angulo, Catedráticos del mismo Establecimiento.

Ocasión

Si queréis comprar tejidos nacionales y extranjeros buenos y con economía, visitad la gran liquidación verdad en el antiguo comercio de los Nieves.

Reyes Católicos, 12.

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro, para el mes actual, se eleva á la suma de pesetas 1.552'11.

Después de breve permanencia en esta ciudad, hoy ha regresado á Madrid, nuestro respetable y querido amigo, el Diputado á cortes por Arévalo, D. Pascual Amat.

Hemos tenido ocasión de admirar una fotografía del cuadro de honor formada por el Batallón de cazadores de Llerena, para perpetuar la memoria de los Jefes, Oficiales é individuos de tropa del mismo, fallecidos en la última guerra del Riff.

Entre los nombres de los héroes que tan bravamente sucumbieron en la campaña, figura el de Mariano Delgado Berrón, hijo de esta provincia, muerto en el combate del día 27.

Como recordarán nuestros lectores este valiente soldado, fué hasta días antes de la campaña, agente de vigilancia de esta capital.

Su nombre esculpido en el cuadro de honor del Regimiento de Llerena, honra á Avila y su provincia.

SOMBRERERIA Y ZAPATERIA

Véase anuncio en 4.ª plana M. Silva

Han dado comienzo en el Coliseo Abulense los ensayos de la graciosísima comedia en tres actos de Pablo Parellada (Melitón González) «El regimiento de Lupión.»

Chocolates de Santa Teresa. Véase 4.ª plana.

Ha sido declarado en perfecto estado sanitario, la ganadería de cerda del término municipal de Brabos que se encontraba padeciendo de neumonía infecciosa.

Los dolores de reuma desaparecen usando el Bálsamo y Sales antirreumáticas. Caja y frasco 3 pesetas. Farmacia del Doctor La Puente, Alcázar, 6.

Se ha espira la relación de los ap... de Justicia municipal en esta provincia, resultando los siguientes:

A Fiscal municipal de Escarabajosa, D. Julian Diaz González, D. José Diaz González, D. Anselmo Peñafiel Gómez, D. Gregorio Saavedra de la Cruz y D. Pedro Blanco García.

A Juez municipal suplente de Santa Cruz del Valle: D. Guillermo Bézquez Diaz.

Fumadores, pedid papel ABADIE

Esta mañana se dirigieron hasta el Ayuntamiento algunos obreros.

Una comisión de los mismos manifestó al Alcalde Sr. Paz su deseo de que fueran designados todos los obreros sin trabajo para el arreglo de calles, acordado por el Ayuntamiento.

El Sr. Paz, les indicó la conveniencia de que se fueran ocupando por tandas los obreros en la reparación de las vías públicas, para mayor facilidad, saliendo los trabajadores, al parecer, complacidos de las manifestaciones de la Alcaldía.

Droguería general productos nacionales y extranjeros, aguas minerales pinturas, colores, barnices y ortopedia; precios muy económicos. Tomás Pérez, 6.

Desconociéndose el paradero de los mozos Juan Ramón Borja, Alberto García Diaz, Dionisio Ortega Zamora, Jesus Iluminado Ortega Muñoz y Agustín Amós Gorcia, las Alcaldías de Sotillo de la Agradá, Mirueña, Nava de Arévalo, y Santo Tomé de Zabarcos, que respectivamente les tienen incluidos en los alistamientos para el reemplazo del año actual, les citan al acto de la rectificación de los mismos.

Tos: Tose el que quiere, pues no hay tos que resista 24 horas á los bizcochos Pectorales Roselló. Cajas dos reales, frasco 6.—Depósito: Farmacia de Roselló, Barcelona.

Parece ser que uno de los primeros proyectos que se llevarán á cabo en Melilla será el de construcción de pabellones para la oficialidad, estando presupuestadas las obras en la suma de cinco millones de pesetas.

LEGA á 20 céntimos litro y por arrobas á 15 idem. Tomás Pérez, 6.

Según dice la prensa Italiana ha salido desde el Vaticano una nota secreta á todas las Nunciaturas y Delegaciones apostólicas sobre la conmemoración italiana del próximo Mayo.

El Ayuntamiento de la Capital concede un plazo de treinta días á Doña Calorina Torrecilla, Doña Aurea Muñoz y Doña Catalina Hernández, dueñas de diferentes objetos en el Cementerio de esta ciudad á sepulturas de su pertenencia dadas de baja.

En caso de no presentarse dichas interesadas á recogerlos en tal plazo, se procederá por el Municipio á su enajenación.

MARMOLISTA

J. J. Perales

Lápidas y toda clase de trabajos en mármoles y piedras.

Duque de Alba, 2 duplicado, Avila

L' UNION

Compañía francesa de seguros contra incendio



FUNDADA EN 1828

Establecida en el palacio de su propiedad

9, PLAZA VENDOME, PARIS

AUTORIZADA POR REAL ORDEN EN ESPAÑA

Y SOMETIDA A SU LEGACIÓN

GARANTIAS

Capital suscrito. Frs. 10.000.000

Capital desembolsado. » 2.500.000

Reservas. » 19.005.000

Primas á recibir. » 99.517.539

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Trescientos setenta y ocho millones de francos

Capitales asegurados 25.655.565.881 francos.

Ingresos durante el año 1909: 29 millones 940.518 francos.

SUBDIRECTOR EN AVILA

D. Vitaliano Arés Andrés

Oficinas: Bajada del Rastro, 2, principal.

Inspección para España y Agencia general en Madrid, Puerta del Sol 3.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

Mella y Canalejas

Lo que ya sabíamos y lo que falta por saber. — Canalejas... ¿es masón?

El notabilísimo discurso en que el gran dilocuente Mella, demostró documentalmente la doblez y habilidad vergonzosa del Sr. Canalejas en sus ocultos tratos con carlistas y monárquicos, produjo la sensación que era de esperar, no solo por la indiscutible autoridad de la voz acusadora, si también por el contraste que ofrece un hombre laborando á la sombra un proyecto y predicando á la vez públicamente lo contrario á aquellos propósitos.

Cierto que no tiene nada de extraño ni de sorprendente, pero si tiene mucho de vituperable y lastimoso..

Jamás se han disputado ni discutido entre los conspicuos de los partidos liberales, ni ningún punto esencial de doctrina, ni una bandera amada y defendida como la más preferible y respetable; solo se han discutido y disputado Jefaturas y Presidencias del Consejo: por esto y solo por esto, fueron y son todas las luchas todas las conjuras y todas las martingalas, conque, unos y otros, han tratado de apropiarse el huvo del poder.

Por eso, como no hay más que una presidencia del Consejo de Ministros, que es la prebenda codiciada por todos esos prohombres tan desavenidos é irreductibles, es cada vez más imposible la avenencia entre ellos y para ganar aquella prebenda, procuraba el Sr. Canalejas laborar sin conocimiento de los señores Sagasta y Cánovas, lo que el Sr. Mella ha demostrado. Esto no tiene pues nada de sorprendente.

Tampoco lo tienen y por eso no constituyen novedad alguna, aquellos pactos y aquellos trabajos, que eran ya conocidos y sabidos por muchos, como lo son

también otros que el Sr. Mella tuvo el sabio talento de reservar y guardar, aun cuando no tengan nada de misteriosos. Los que quieran informarse bien de cuanto ha ocurrido en las relaciones políticas, no solo entre partidos y bandos opuestos, sino aun en esferas y entre personas más elevadas que por su inviolabilidad no pueden citarse y que han estado en constante lucha, unas veces cruenta y otras más aparente que efectiva, que lean las colecciones de «El Correo Español» «La Señal de la Victoria», «El Siglo Futuro», «La Esperanza», «Luz Católica», «La Lectura Dominical» y otros más y reparen también la «Apología del Gran Monarca», del padre Corbató, (advertimos, — y conste la protesta —, que no comulgamos en las doctrinas políticas, ni aceptamos algunas razones o lugares teológicos de ese sabio escritor, tan discutido y duramente castigado, pero reconocemos «los hechos» que como históricos se comprueban, referidos por él, y reparen también, digo, la «Memoria» del titulado general Soliva, de triste y piadoso recuerdo, víctima de la traición de algunos correligionarios catalanes, más atentos a las jugadas de Bolsa que a sus compromisos políticos y de honor y otros documentos y publicaciones que dan mucha luz y orientan rectamente. Bien lo sabe todo el Sr. Mella, que tuvo buen cuidado de callarlo, cuando tanto y tanto pudo decir!

Pues bien, quedamos en que todo eso lo sabíamos; pero lo que no sabemos es otra cosa que, averiguada, podría dar la clave del empeño del Sr. Canalejas, por aprobar, con la celeridad y premura que no tiene para otras leyes, la nefasta y desastrosa ley del Candado.

Lo que no sabemos y conviene que se sepa es lo siguiente: el Sr. Canalejas, desarrolla esa política de rabioso radicalismo por sus propias convicciones y por su solo impulso ó lo hace obligado por la masonería? ¿es ó no, el Sr. Canalejas otro masón más como lo fueron algunos de sus antiguos maestros y jefes (Sagasta por ejemplo) esclavo de la aterradora, inhumana y excomulgada sociedad?

Para los que les parezcan atrevidas estas preguntas y aun reveladoras de vedadas sospechas, declaro noblemente que yo me lo sospecho, que yo temo que el Sr. Canalejas sea instrumento de la Masonería y allá van seguidamente las razones que tengo para sospecharlo y temerlo.

Es sabido que la persecución religiosa en Francia, que es la entrenadora de nuestros políticos liberales comenzó por la ley de Asociaciones de 1901, y que la Masonería es el alma de esa persecución criminal, salvaje, y la autora de las leyes anticatólicas y de los actos vandálicos allí realizados, por las hordas masonónicas, después de aquella ley. Se sabe también que en el verano de 1907 estuvo Morote, lugarteniente de Canalejas, en París, conferenciando con los magnates de la Masonería internacional y á la vuelta redactó el célebre proyecto de la ley de asociaciones (traducción de la francesa que por imposición de Canalejas se discutió, aunque no prosperó y después vino á cristalizar en la actual ley del candado. A aquellas campañas, en Francia, sucedió el famoso discurso de Waldeck-Rousseau, señalando á los frailes como dueños de fabulosas riquezas; y quién no recuerda aquel célebre discurso del Sr. Canalejas, diciendo á los españoles lo mismo que el otro había dicho á los franceses? Después, los franceses, constituyeron el bloque anticatólico; y no se ha hecho igual en España, aun cuando en esto alcance más responsabilidad á Morote que á Canalejas? Hasta en el engaño y falsedad con que proceden, se ve al Sr. Canalejas seguir las orientaciones de la política francesa.

Allí los sectarios franceses, dijeron mil veces, cuando se discutía el proyecto que de ello nada tenía que temer el catolicismo, que se trataba solamente de regular el derecho de asociación. ¿Dicen otra cosa aquí Canalejas y sus secuaces, hipócritas y falsarios?... Allí, ya vimos lo que vino después; ¿qué podemos esperar aquí? Cuando las barbas de tu vecino veas pelar... como no pelen á Canalejas, él nos pelará.

Resulta pues que el Sr. Canalejas si-

gue exactamente la misma política que la iniciada y desarrollada por los radicales franceses; y como éstos y aquélla son obra y gracia de la masonería, ¿por qué no sospechar que Canalejas sea el ejecutor de lo que la masonería imponga?

Además hay antecedentes históricos que predisponen á esa sospecha que podrá ser molesta pero no temeraria. En España, fué masón el Conde de Aranda, precisamente el que impulsó á Carlos III (que pasó por un gran Rey y fué un pobre hombre) á la expulsión de los Jesuitas. Más tarde se sabe que fueron Sagasta y otros políticos que intervinieron grandemente en los sistemas nacionales.

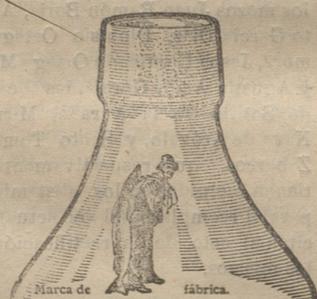
No se dónde, pero afirmo haber leído tiempo ha, que nuestro malogrado é inolvidable Rey Alfonso XII, fué insistentemente requerido é impulsado á ingresar en la masonería española y supo resistirse y rechazar semejantes proposiciones exclamando: «Yo quiero ser un Rey «Católico» como mis antepasados y «liberal» como mis tiempos.»

En Francia fué masón Luis XVI, guillotinado por la misma masonería, (como les ha sucedido á muchos incautos que cayeron en sus redes) que decretó su muerte y la del Rey de Suecia en el conventículo celebrado en Francfort en 1786. Lo fueron también sus dos hermanos, el Conde de Artois y el de Provenza y lo fué el Duque de Chartres.

Pues, si, hasta las cámaras reales penetró la masonería y tantos políticos lo fueron, ¿por qué no sospechar que Canalejas sea un masón más ante el proceder político que en la actualidad emplea?

No hay por qué asustarse con lo que el Sr. Mella ha dicho del Sr. Canalejas, porque ya se sabía y aun más de lo que ha guardado y él no ignora: lo que necesitamos saber es lo otro. El Sr. Canalejas ¿es masón? Sepámoslo porque cuál quiera lo sospecha.

Vega Alberche.



Mi Hijo Salvador

de 4 años de edad tuvo la tosferina cuando tenía 5 meses, además era raquítico, sus huesos eran blandos y crecía con las piernas torcidas. El Doctor prescribió la Emulsión Scott y este poderoso tónico, mudó por completo su constitución endeble. Hoy día mi hijo es fuerte y goza de salud inmejorable.

Testimonio de D. SALVADOR PRESENCIA, Calle Carders, 44, Barcelona, 10 Mayo 1910.

No es extraño que hayan tantos Srs. médicos recomendando con frecuencia la Emulsión Scott (la emulsión que cura) ya que son tan repetidos los casos en que se obtienen estos resultados. Tampoco es extraño que prevengan á los pacientes, no acepten emulsiones parecidas solamente en apariencia á la de Scott, pero que en realidad no pueden citar haber curado ningún caso de raquitismo. Estas emulsiones son peligrosas por el tiempo precioso que emplean.

Emulsión SCOTT

Quien pida Emulsión Scott, resuélvase á no aceptar otra emulsión. Se pueden citar casos de cualquier país del mundo civilizado en que la Emulsión Scott ha curado la tosferina y raquitismos.

Una muestra gratis se será enviada por D. Carlos Marrés, Calle de Valencia 338, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Quinta de 1911

Centro de redenciones del servicio militar, establecido en Guadalajara Horno de San Gil núm. 5, desde el año 1880, bajo la dirección de D. Antonio Boixareu y Claverol propietario, industrial y rentista.

Autorizado por Real orden de 1.º de Diciembre de 1909.

Desde el año 1880, ha pagado por redenciones de mozos asegurados 18.096.000 pesetas.

Por 850 pesetas pagadas al contado y 875 en dos plazos serán redimidos los mozos que contraten y resulten soldados, como también los excedentes de cupo que sean llamados para cubrir bajas naturales y durante la responsabilidad marcada por la ley.

Para suscribirse dirijanse al Centro y en Avila á los

Sres. Cenalmor y Alvarez. — Agentes de Negocios, Caballeros 11.

Autorizado este anuncio por la Comisaría de Seguros.

MARMOLISTA J. J. Perales

Lápidas y toda clase de trabajos en mármoles y piedras.

Duque de Alba, 2 duplicado, Avila

Avila. 23 de Enero de 1911.
Los precios que rigen como corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

Trigo, á 45 reales fanega.
Centeno, de 29 á 30.
Cebada, de 24 á 25
Algarrobas, de 25 á 26
Harina E. á 18 rs. arroba
Harina de 1.ª S. á 17 1/2 id.
Idem de 1.ª P. á 17 id. id.
Idem 2.ª P. á 16 1/2 id. id.
Salvados. — Tercera baja á 21 reales la nega.
Comidilla á 12 id.
Gordo á 8 id.
Triguillo de 16 á 20 según clases.
Polvos á 6 reales id.

DE NUESTROS CORRESPONSALES
Cantalapiedra. — 22.
Trigo entrada 500 fanegas, a 44 1/2 y 45 las 94 libras
Centeno 140 id. de 30 á 31 las 92 id.
Cebada 60 id. de 24 á 25 la fanega
Algarrobas 400 id. de 21 á 22 id.
Harina de 1.ª á 18 rs. arroba
Idem de 2.ª á 17 id. id.
Idem de 3.ª á 16 id. id.
Compras sostenidas.
Tiempo frio.
Aspecto de los campos bueno.

Arévalo. 22.
Muy señor mío. A continuación pongo nota de los precios obtenidos en el mercado de hoy por los diferentes artículos que al mismo han concurrido.

Trigo, á 45 reales las 94 libras.
Centeno á 30 id. las 96 id.
Cebada á 23 y 24 id. la fanega.
Algarrobas á 23 y 23 1/2 id. id.
Calculáse la entrada de trigo en 1.000 fanegas.
Tendencia del mercado sostenida.
Temporal hielos.
Medina del Campo.
Codización de cereales en el mercado del 22 de Enero 1911.
Trigo 1000 fanegas á 46 reales.
Centeno á 30 id.
Cebada 300 á 24 id.
Algarrobas, 150 á 23 id.
Tendencia del mercado sostenida.
Harina de 1.ª á 16'50 reales arroba.
Idem de 2.ª á 15 id.
Idem de 3.ª á 14 id.
Mercado de ganado lanar.
Entradas 4.000 cabezas.
Carneros de 80 á 90 reales uno.
Ovejas de 60 á 70 id. id.

Peñaranda de Bracamonte. — 22.
Trigo, entrada 300 fanegas, vendiéndose de 44 á 44 1/2 reales fanega.
Cebada 60 de 24 á 25 id.
Centeno 100 de 29 á 30 id.
Algarrobas 160 de 22 á 23 id.
Guisantes 80 de 30 á 31 id.
Harina de 1.ª á 19 rs. arroba.
Idem de 2.ª á 18 id. id.

Idem de 3.ª 17 id.
Compras sostenidas
Tiempo de nieves.
Aspecto de los campos buenos.

Mombeltran. — 22 de Enero.

Tiempo bueno.
Precios á que se cotizan los artículos de venta en esta villa
Vino tinto, á 16 reales cántaro.

Acete superior, á 78 id., id.
Hueso de la aceituna á 6 id. fanega.
Aceitunas ingertas de agua como sevillanas, á 100 id.
Cebada á 28 id. id.
Castañas ingertas á 26 id. id.
Idem regoldanas á 20 id.
Higos secos á 12 id. arroba.
Patatas á 4 id. arroba.

AVILA.—Tipografía de Sucesores de A. Jimenez

ARTRITISMO y sus manifestaciones diversas: diabetes, mal de piedra, enfermedades del hígado y del estómago, reumatismo, catarros de las vías urinarias y espiratorias, gota, debilidad y agotamiento, se curan radicalmente tomando el AGUA DE VILA JUIGA (Bicarbonatada Sódica Litínica) de sabor delicioso para la mesa, la más rica en LITINA y completamente inofensiva.

El AGUA MEDICINAL NATURAL DE VILA JUIGA es formulada por eminentes médicos y suple venturosamente las aguas extranjeras de Vichy y otras similares.

De venta: Farmacia del DR. GUTIÉRREZ MARTIN, Constitución 7, y otras principales.



Precio 135 pts. gran tamaño.

6-KAISER--ALCAZAR-6



Paquetes de	PASTILLAS	PESETAS
1.ª marca: Chocolate de la Trapa.	400 gramos. 14 16 y 24	1,25, 1,50, 1,75, 2 y 2,50.
2.ª marca: Chocolate de familia.	460 — 14 y 16	1,50, 1,75, 2, y 2,50.
3.ª marca: Chocolate económico.	850 — 16	1 y 1,25.

Elaborados según fórmula aprobada por los laboratorios Químicos Municipales Madrid, Pamplona y San Sebastián. — Cajitas de merienda 3 pesetas, con 64 ranes. Descuentos desde 50 paquetes. Portes abonados, desde 100 paquetes, hasta estación más próxima. Se fabrica con canela, sin ella y á la vainilla. No se nunca el embalaje. Se hacen tareas de encargo desde 50 paquetes. Al detall. Paquetes ultramarinos.

Grandes cultivos de VIDES AMERICANAS

Marcial Ombrás

Director propietario en Santovenia (Valladolid.)

Casa la más antigua y la más acreditada de España para la producción de ingrábarbados y estacas, adaptables en todos los terrenos y que en grande escala se cultivan en estos criaderos de Santovenia.

Casa fundada en Francia en 1880

Sucursales en Figueras en 1886 y en Santovenia en 1900

Unica casa premiada con cuatro medallas de oro y diploma de honor.

NO MASCALVOS NI CANOS

Triunfó la ciencia con el nuevo y sorprendente específico:

“LA SALUD DEL CABELLO, DE J. JIMENEZ

Es la única preparación más racional y eficaz que existe para contener la caída del pelo y la reproducción del que ha desaparecido (asómbrase) aun en las personas de edad avanzada. Su resultado seguro, pronto y radical lo justifican las certificaciones que acompañan al frasco, de eminentes y reconocidos Doctores en ciencias médicas con ejercicio en la Corte.

Puramente vegetal, hace no altere el color del pelo ni produce acción dañosa siquiera se use innecesariamente.

Punto de venta: Droguería y Perfumería de Inocente Guirras, San Segundo 10 y 12.

SECCION DE ANUNCIOS

Aguas nuevas bicarbonatadas naturales--VALDELAZURA, Plasencia (Cáceres)

Reina de las aguas de mesa.—Altamente vigorizantes y digestivas

Depósito y venta en Avila: Farmacia del Licdo. Guerras y en las buenas farmacias y droguerías, hoteles y restaurants.

Transparencia absoluta, gusto agradable
Dan vigor y vida al Estómago, Hígado y Riñones enfermos. Curan Neurastenia y el Artrismo.
Radio nitrógeno litina. Superiores a las primeras de Europa en su clase. Analizadas por eminentes catedráticos de Química y el sabio doctor Cajal.—
El gran premio en todas las Exposiciones que se han presentado. Instituto de Higiene de París, Grandes Palmas y medalla de oro. Génova *Gran copa de honor*.—Las más altas recompensas.

Compañía del Pacífico

Servicio rápido de Vapores Correos entre Santander y América del Sur.

El día 8 de Febrero saldrá de Santander, el rápido y magnífico vapor correo

"ESMERALDAS,"

admitiendo pasajeros de segunda y tercera clase para Buenos Aires y carga y pasajeros para Montevideo, Bahía Blanca, Port Madrin, Punta Arenas, Corral, Combl, Talcahuano, Valparaiso, Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Tacopilla, Iquique, Arica, Mollendo y Callao. Precios económicos.

En la agencia de esta Compañía se acilitan impresos a quienes lo soliciten en los que constan los documentos que son necesarios para el embarque conforme a la vigente Ley de Emigración.

Para informes en general dirigirse a sus consignatarios.

HIJOS DE BASTERRECHER

Muelle núm. 6 bajo, SANTANDER

Informará en Avila y su provincia D. Julian Fuentetaja.

LA UNIVERSAL

Grau Sastrería de Militar y Paisano

DE

Eugenio Martín Gil

4.—Reyes Católicos.—4.

Gran surtido en géneros de pañería para trajes de caballero de las mejores fábricas del reino desde 35 pesetas a 140.

Gabanes, capas y pellizas confección esmerada y facilidades para el pago.

Confección de trajes y abrigos de señora.

Habitos talaros y uniformes militares.

Todo más barato que ninguna casa de la capital y 25 por 100 que las de Madrid.

NO CONFUNDIRSE

4.—Reyes Católicos.—4

Eugenio Martín

Juan Gómez.

Representante de la acreditada fábrica de sellos de cauchut y metal, de Manue López Ortega, de Madrid.

Timbres perfectos de toda clases con almohadilla para sellar.

Sellos relojes para bolsillo desde cinco pesetas en adelante.

Dijes para la cadena del reloj con seco, con bonitos grabados a 3 pesetas uno.

Lapiceros con pluma y sello a 3 pesetas y el mismo con sello para lacre a 4 pesetas.

Representante

De la acreditada casa de F. Carrasco etc. Hermano, de Jerez de la Frontera

Se envían muestras de vinos al que lo desee.

Tomás Pérez, 14, Imprenta, Avila.

DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas LA PIEL Males de las piernas



Antes de la curación

Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado a los lectores de este periódico el descubrimiento sensacional del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedan, de Francia, en lo que toca a las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojezes, sarpullidos farináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas, y eczemas varicosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron buen éxito, y no se ha producido jamás una recaída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis).

Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios a todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

Depósito general y venta: Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián. En Avila, Farmacia de Guerras.



¿Queréis tener huevos en abundancia el próximo invierno?

Pues dad a vuestras aves inmediatamente el famoso

Alimento acelerador.

Caja 3 kilos, 7'50; 5 id., 11'50; 10 id., 21 pesetas.

PEDIR ACOMPAÑANDO IMPORTE A
La Revista Mercantil, Valladolid

GRAN ZAPATERIA Y SOMBRERERIA MARCELIANO SILVA

Zendrera, 10.—Avila

Esta casa acaba de recibir de las fábricas más importantes, un hermoso surtido para la estación de invierno tanto en el ramo de zapatería como en sombreros y gorras, siempre las últimas novedades.

Especialidad en gorras de uniforme, botas para militar y calzado de suela pura. Todo de gran lujo y esmerada confección.

Única casa que tiene el sombrero Dorsalino

Grandes talleres de Tipografía y Encuadernación
DE

SUCESORES DE A. JIMENEZ

Tomás Pérez, 14—AVILA

FUNDICION ESPECIAL DE CAMPANAS

Hijos de Vicente Roses
Adzaneta (Valencia)

Esta casa está recomendada por los señores obispos y cuenta 200 años de existencia.

A cada campana se le da el tono que se pida y se garantiza por diez años siendo por cuenta de la casa los arrastres de ida y vuelta.

Pago a plazos y al contado, facilitando a las parroquias toda clase de facilidades.

Pidanse catálogos.



Estacasa fabrica cera pura de abejas. Blanqueo en alta esca a con perfecta elaboración en rizados y peinados.

Dirigirse a la casa.

Esta fundición obtuvo Medalla de oro en la Exposición de Valencia e año 1909.

Campanas fundidas en la Diócesis de Avila: Pedro Bernardo, Navas del Marqués, Villarejo del Valle, San Esteban del Valle, etc.

LA ROPA QUE-VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



PROBAD

LOS

Exquisitos chocolates

DE

Santa Teresa de AVILA

A. Cruces

Baños de

Santiuste

Se fabrican con canela sin ella y con vainilla.

Descuentos desde 50 paquetes.

Exclusiva para la venta

en Avila, Salchichera

de Gregorio Bayo, Reyes Católicos.

LA SINGER

sostenida y aumentada durante cuarenta la actualidad pesan de

ODS UNES DE MAQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MAQUINAS PARA COSER,

LA

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MAQUINAS PARA COSER. REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRACTICA

Establecimientos SINGER

en todas las ciudades del

REINO ESPAÑOL.

San Segundo 13, AVILA

Aguas minerales de Calzadilla del Campo

(PROVINCIA DE SALAMANCA)

Clasificadas en el Anuario Oficial de Aguas Minerales de España de sulfuradas-sódicas, las de los baños y sulfuradas-sódicas variedad bicarbonatada, las de la acreditada Fuentedel Estómago.

INDICACIONES

Las del Bañerío están indicadas, principalmente, en el Reumatismo nervioso articular y fibroso. Enfermedades de la piel, Sífilis secundaria y terciaria, Aparato respiratorio y Escrofulismo.

Fuente del Estómago.—Única en España, sulfurosa-sódica, que goza de la cualidad de bicarbonatada azoada. Indicadísima en toda clase de dispepsias, gastralgias, pirosis, úlcera gástrica, enfermedades hepáticas de los riñones, aparato respiratorio y escrofulismo, siendo su especialización marcadísima en las afecciones del aparato digestivo. Se expende embotellada en las principales farmacias; haciéndose pedidos al Administrador del Bañerío a quien se dirigirá toda la correspondencia.

Fonda, esmerado servicio, precios económicos, abitaciones espaciales é higiénicas, hermosos salones de recreo.

Temporada oficial de 1.º de Junio a 3 de Septiembre.

Cheche diario de Salamanca al Bañerío

EMULSION MARFIL

de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfatos de calcio de rosa y guayacol.

Premiada en la Exposición de Alejandria. Los innumerables certificados de médicos eminentes que aconsejan el uso de la Emulsión Marfil al guayacol y los miles de enfermos que han conseguido su curación con el uso de este medicamento, son la mejor garantía que pueden desear los que tengan necesidad de combatir el escrofulismo, raquitismo, bronquitis crónica y toses rebeldes. La Emulsión Marfil al guayacol engorda y fortalece a los niños desarrollando el sistema óseo.

DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico-Farmacéutico de J. del Río Guerrero, sucesor de González Marfil—MALAGA.